



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS (CAUCA)

AUTO INTERLOCUTORIO

Rosas, Cauca quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).-

Dentro del proceso «2006-00059-00 FIJACION DE ALIMENTOS» formulado por la señora TULIA ANDREA MELLIZO GONZALEZ, en contra de MANUEL ANDRES SOLANO AGREDO, se allegó por la parte interesad, la entrega de títulos judiciales en favor de su hijo.

En memorial que antecede la parte actora, solicita la entrega de los títulos judiciales que se encuentran a favor de su hijo CRISTIAN ANDRES SOLANO MELLIZO, para su cobro, pide que le sean cancelados en el Banco Agrario de la ciudad de Popayán.

Por ser procedente la solicitud, se procederá a la entrega de los títulos que se encuentren a nombre de la señora TULIA ANDREA MELLIZO GONZALEZ, en calidad de madre de CRISTIAN ANDRES SOLANO MELLIZO.

En virtud de lo expuesto, El Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

RESUELVE

HACER ENTREGA, de los títulos pendientes de pago, dentro del proceso 2006-00059-00, adelantado por la señora TULIA ANDREA MELLIZO GONZALEZ, titular de la C. de C. Numero 25.635.177, en contra de MANUEL ANDRES SOLANO AGREDO.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

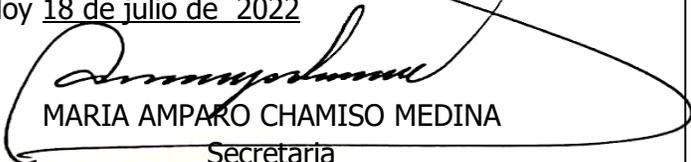

MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

Proceso : 196224089001-2006-00059-00
Accionante : TULIA ANDREA MELLIZO GONZALEZ
Demandado : MANUEL ANDRES SOLANO AGREDO

Juzgado Promiscuo Municipal
Rosas – cauca

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado
No. 049 Hoy 18 de julio de 2022



MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria